

## ASERCA - FRUIT LOGISTICA 2016

### PROYECTO DESCRIPTIVO

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (**ASERCA**), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, el cual contempla los incentivos de promoción comercial y fomento a las exportaciones del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.

En el **Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales**, autorizado para la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de **ASERCA** el 21 de septiembre de 2015, se establece la agenda y calendarización de los eventos comerciales nacionales e internacionales, para la promoción de las exportaciones en el periodo mencionado, sujetos a la disponibilidad presupuestal, acorde a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

**SAGARPA**, por conducto de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de **ASERCA**, realiza eventos comerciales nacionales e internacionales cuyo objetivo sea lograr la integración del productor a los mercados nacional e internacional con productos de calidad; facilitar con incentivos el acceso de los productos agroalimentarios y pesqueros mexicanos a dichos mercados, a fin de hacerlos más competitivos; así como promover y desarrollar mercados en el extranjero, a través de la participación de la Secretaría y los productores del sector agroalimentario y pesquero mexicano en eventos comerciales nacionales e internacionales especializados en alimentos y productos del sector.

Para los productores agroalimentarios y pesqueros mexicanos que participen en estos eventos comerciales nacionales e internacionales representa:

- Ser el primer paso para exportar;
- tener la oportunidad de diversificar sus exportaciones;
- contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos;
- identificar y evaluar a la competencia;
- conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.); y
- lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mayores beneficios y ventajas, en virtud de los nichos y ventanas de mercado identificados por las **seis** Consejerías Agropecuarias de México en el exterior.

## **SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO**

De acuerdo con el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (UE) con más de diez años de vigencia, la mayor parte de nuestras exportaciones agroalimentarias ya no pagan aranceles. Asimismo, el alto nivel de importaciones de alimentos por parte de la UE, representa una excelente oportunidad para los productores mexicanos que buscan diversificar sus exportaciones.

Según datos de la Secretaría de Economía y del Banco de México, los principales productos agroalimentarios mexicanos exportados a la UE en el año 2014 fueron: aguacate, ajonjolí, café verde, cebolla, chile, frambuesa, espárrago, limón persa, mango, miel, mora, nuez pepinillos, pepino, tomate, zarzamora, entre otros. El total de ventas reportadas en el periodo enero-octubre 2014 ascendió a \$2,062.57 mdd; y el crecimiento registrado del 2013 al 2014 fue del 10.1 por ciento.

Los principales destinos de exportación fueron: Alemania, España, Reino Unido, Suiza y Países Bajos.

## **FRUIT LOGISTICA**

De acuerdo con el Comité Organizador, se trata de la exhibición más importante de negocios de comercio internacional dedicada al sector hortofrutícola en el mercado europeo, que reúne a los principales compradores de productos frescos. Esta feria representa para los productores mexicanos una excelente plataforma de negocios, que les permitirá fortalecer sus relaciones comerciales y detectar nuevas oportunidades de mercado con la UE.

Por lo anterior, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (**ASERCA**), contará por treceava ocasión con un pabellón en **FRUIT LOGISTICA**, para unir los esfuerzos de los beneficiarios que participarán con ASERCA, en su búsqueda por diversificar su mercado y establecer relaciones comerciales con compradores de distintos países, estrategia que posibilite a los productores participantes, promover y posicionar sus productos en el mercado internacional.

## **ESPACIO DE EXPOSICIÓN**

**ASERCA** contará con un espacio de 432m<sup>2</sup> para exposición de los productos de las empresas participantes, acorde al diseño más adecuado, con capacidad para 55 posibles expositores.

## **PABELLÓN**

**ASERCA** contratará los servicios para el diseño, construcción, montaje y desmontaje del pabellón en el cual cada beneficiario dispondrá de un módulo de exhibición. De forma visible, los módulos portarán el nombre de la empresa o de la marca comercial del beneficiario y su logotipo.

**ASERCA** contratará los servicios que se requieran para el envío y manejo de los productos que las empresas presentarán en la exhibición. Las muestras se consolidarán en una agencia de carga en la Ciudad de México, para su traslado al Centro de Convenciones en Berlín, Alemania.

**ASERCA** contratará el servicio para el desarrollo de mesas de negocios que facilite la comunicación directa entre los productores y compradores.

## **IMAGEN**

Los posters, banners, anuncios, displays, calcomanías o cualquier decoración, ya sea de pared o piso que las empresas coloquen en sus módulos, serán removidos si estos afectan la visibilidad o distorsionan la imagen total del pabellón y se evaluará su acomodo en las áreas comunes; si esto último no fuera posible, se retirarán. Lo anterior está encaminado a tener un mayor impacto colectivo previo acuerdo con el expositor, al presentarse de forma institucional.

## **GAFETES DE INGRESO**

**ASERCA** proporcionará a los beneficiarios dos accesos por empresa.

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

La Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones determina que se aceptarán personas físicas y/o morales, formalmente constituidas, que sean productoras, comercializadoras y/o distribuidoras en la industria de **frutas y hortalizas frescas**. Para este proyecto, se tiene considerada la presencia de 55 empresas mexicanas del sector agroalimentario.

## **PERFIL DEL VISITANTE**

- Productores, exportadores, importadores de frutas y hortalizas.
- Centrales de abasto, distribuidores, mayoristas y minoristas.
- Empresas empaquetadoras, transportistas y de tratamiento de residuos.
- Instituciones y asociaciones del ramo hortofrutícola.

Los beneficiarios que se integran a este proyecto deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- Cubrir los costos de viáticos y procedimiento de visado de los participantes que representen a la empresa en el evento de referencia.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos; así como no contar con referencias negativas como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la **SAGARPA**.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación de los Programas de la **SAGARPA** para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Cumplir con las condiciones de acceso a mercado indicadas en el anexo 1 de este proyecto, en función de los productos a exhibir.
- Aceptar informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participen, y facilitar al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones cuando sea requerido, información para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Entregar el último día del evento, al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato “Evaluación de Participación”, debidamente requisitado.
- Cumplir con los puntos anteriores, con el programa de actividades y no generar referencias negativas.

**Ciudad de México, septiembre de 2015.**

## **ANEXO I**

### **CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO DE LA UNIÓN EUROPEA**

Para que el productor mexicano pueda exportar bienes agroalimentarios a la U E, se requiere que cuente con:

Certificado Fitosanitario Internacional, que en México lo expide el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Certificado de Origen emitido por la Secretaría de Economía.

Asimismo, deberá cumplir:

con las condiciones generales y provisiones específicas diseñadas para prevenir algún riesgo en la salud pública y proteger los intereses de sus consumidores.

con los requerimientos del “Análisis de Peligros y de Control de Puntos Críticos” (HACCP por sus siglas en inglés).

### **NORMATIVIDAD ESPECÍFICA**

#### ***Etiquetado del producto***

directiva 2000/13/CE y modificaciones,

directiva 94/54/CEE y modificaciones,

directiva 87/250/CEE,

directiva 89/396/CEE y modificaciones,

directiva 2002/67/CE,

directiva 99/2/CE, directiva 99/3/CE,

directiva 90/496/CEE y modificaciones,  
reglamento (CE) No208/92 y modificaciones)  
reglamento (CE) No 1829/2003 que deroga al reglamento No.1139/98).

### ***Higiene de los productos alimenticios***

reglamento (CE) No. 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo,  
del 29 de abril 2004.

### ***Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas***

reglamento (CE) No 396/2005 del Parlamento Europea y del Consejo,  
del 23 de febrero de 2005.

### ***Niveles de contaminantes para frutas, vegetales, cereales, frutos secos y jugos***

reglamento (EC) 1881/2006.

### ***Preparación, procesamiento, manufactura, empaçado, almacenamiento, transporte, distribución, manipulación, venta y abastecimiento de alimentos***

directiva 93/43/EC.

### ***Relativos a la seguridad alimentaria, en función de; trazabilidad, responsabilidades de los importadores***

reglamento (CE) No. 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo,  
del 28 de enero de 2002.

### ***Alimentos aditivos, enzimas y aromáticos; regulación***

EC 1331/2008  
EC 1332/2008  
EC 1333/2008  
EC 1334/2008